Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : STEVEN SALAZAR RAMIREZ
Demandado : JONATHAN ALEXIS TRIGUEROS BASTO
Radicación : 2020-00412

De las excepciones de mérito propuestas por el curador ad litem del demandado Jonathan Alexis Trigueros Basto, córrase traslado al ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 núm. 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
JUEZ

ACVP